

**MINISTERIO DE
DE SARROLLO SOCIAL**

RESOLUCIÓN Nº 000776

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 06 AGO 2015

VISTO:

El Expediente Nº 01501-0075231-1 del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que mediante las presentes actuaciones la Subsecretaría de Innovación en Gestión Social propone el proyecto de convocatoria para la cobertura de suplencias en diversos cargos de los Hogares de Adultos Mayores detallados en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo y la conformación y funcionamiento de la Junta de Escalafonamiento a tales fines;

que el Decreto Nº 0522 de fecha 25 de marzo de 2013 aprueba en su Artículo 21º el Régimen de Suplencias e Ingresos para cubrir las ausencias y disponer los ingresos de los agentes comprendidos en el Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Provincial -Decreto-Acuerdo Nº 2695/83- en los Establecimientos Asistenciales de este Ministerio de Desarrollo Social;

que la Secretaría de Recursos Humanos y Función Pública del Ministerio de Economía ha tomado intervención ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

que en virtud de lo expuesto, los representantes de las entidades sindicales U.P.C.N. y A.T.E. han asumido la participación que por la Ley 10.052 y modificatorias y el Artículo 24 inciso b) del citado Decreto Nº 0522/13 le corresponden en la materia;

que es facultad de este Ministerio convocar a inscripción para cubrir suplencias los establecimientos señalados y para aquellos cargos factibles de ser suplidos conforme se establece en la presente;

que la Junta de Escalafonamiento se constituye conforme lo normado en los Artículos 12º a 25º inclusive del Anexo II del referido Decreto Nº 0522/13;

que los cargos para los que se postularán los aspirantes que se inscriban para cubrir las suplencias son cargos que existen actualmente, siendo la cobertura de los mismos necesaria con fundamento en razones operativas y funcionales de los distintos establecimientos asistenciales, contando además con el financiamiento necesario;

que la Dirección Provincial de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado debida intervención;

que por lo expuesto y lo estatuido por la Ley Nº 12.817 y el Decreto Nº 0101/11 y modificatorios;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE GOBIERNO Y

REFORMA DEL ESTADO

A CARGO DEL MINISTRO DE

DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a inscripción de aspirantes a cubrir suplencias en los cargos de los establecimientos asistenciales que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, en los términos dispuestos en el Decreto Nº 0522 de fecha 25 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la determinación de los perfiles solicitados, las condiciones generales y particulares exigibles, el procedimiento de inscripción y evaluación y sus modalidades según lo dispuesto en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la composición de las Juntas de Escalafonamiento y su Reglamento de funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Anexo II que también forma parte del presente decisorio.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Ruben D. Galassi. Ministro de Gobierno y Reforma del Estado. A cargo del Ministerio de Desarrollo Social. Provincia de Santa Fe.

S/C. 13700 Ag. 24

**COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL PARA LA
REGULARIZACION DOMINIAL**

Citación

Por disposición de la COORDINACION EJECUTORA PROVINCIAL para la REGULARIZACION DOMINIAL - Ley Nacional 24.374 y su modif. Dto. Prov. Nº. 1178/09 se cita, llama y emplaza para que comparezca/n por ante esta dependencia sita en calle Salta 3211 de la ciudad de Santa Fe ; en 27 de Febrero 2289 de la ciudad de Rosario; en Centro Cívico -H. Irigoyen 1415, de la Ciudad de Reconquista; en Perusia 50 - Delegación Oeste Bº Barranquitas de la ciudad de Rafaela; dentro del término de 30 días hábiles y bajo los apercibimientos de ley, a fin de que deduzcan formal oposición si correspondiere, en los términos del art. 6 inc. d) de la Ley mencionada, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y los Diarios El Litoral y Uno de la ciudad de Santa Fe, en fecha MARTES 25 de AGOSTO de 2015, a las siguientes personas:

REGION I - NODO RECONQUISTA

DEPARTAMENTO GRAL OBLIGADO - LOCALIDAD VILLA GUILLERMINA

1 SR/A. LUIS BARRIOS, Matrícula Individual DNI 2489807, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: San Martin Nº 797 ,de la ciudad de: VILLA GUILLERMINA, identificado como: Lote M Mza s/m Plano Nº 15384/1954: Partida Inmobiliaria Nº 03-04-00-011856/0021-1 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 088 I Fº100 Nº2723/56 Departamento: GRAL OBLIGADO, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0064588-2, Iniciador :ROMERO MARIA ALICIA.

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL -

LOCALIDAD SANTO TOME

2. SR./A ELSA LOPEZ , SILVIA DEL VALLE CASTRO , GRACIELA JULIA CASTRO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Gral Belgrano Nº 4464 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 12 Mza 51 s/m Plano Nº65300/1972: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-742380/0037-2 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 384P Fº 2292 Nº 64158/80 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0066117-8, Iniciador :HEREDIA MARIELA ELISABETH.

3. SR. ISIDRO JOSE AGUSTIN REALDO, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Lisandro de la Torre Nº 2307 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 10 Mza s/m C Plano Nº16050/1954: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-142916/0010-6 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 206P Fº 2498 Nº 34386/91 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0073562-4, Iniciador :PAGANI NESTOR RAMON

4. SR PEDRO NESTOR MARIANI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Martin Zavalla Nº 3616 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 29 Mza 26 Plano Nº44231/1966: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143286/0200-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 325P Fº3366 Nº 25442/74 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0066116-7, Iniciador :CONIL MIRIAM RAQUEL

5. SR AGUSTIN ALBERTO OVIEDO, Matrícula Individual LE 6209274, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra

persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Rivadavia Nº 1028 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 4 Mza s/m 154 Olano Nº 8327/1950: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-140362/0004-4 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 335P Fº3219 Nº20766/75 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0066256-8, Iniciador :VERON MAURO ALCIDES

6. SR NESTOR ANTONIO FERNANDEZ, Matrícula Individual LE 2389776, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: J.M. Gutierrez s/n y Arenales ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 8 Mza s/m 3444-O Plano Nº 74237/1974: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143261/0221-8 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 424 I Fº2392 Nº27933/83 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0066223-6, Iniciador :MACHADO ERICA SOLEDAD

7. SRA. MANUELA ZENAI DA GOMEZ CELLO DE TESTONI, Matrícula Individual DESCONOCIDO, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: 9 de Julio 3571 ,de la ciudad de: SANTO TOME, identificado como: Lote 4 Mza 2235-O c/mun.I Plano Nº 22183/1955: Partida Inmobiliaria Nº 10-12-00-143216/0512-9 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 193 I Fº 1780 Nº 41187/55 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0054870-7, Iniciador :VEGA ANA MARIA GUADALUPE

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL -

LOCALIDAD SANTA FE

8. Sr./A JOSE JORGE AYALA, MARIA ISABEL MARTINEZ, Matrícula Individual LE 6083955 - DNI 14363311, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Martin Grandoli Nº 8835 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 59 Mza s/m C55 Plano Nº104225/1984: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-133807/0183-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 498P Fº3099 Nº41706/88 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0073387-7, Iniciador :ESPINOSA JUAN ALBERTO. 9.SR/ A ROSALIA NAVARRO, Matrícula Individual LC 4700469, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: San Jose Nº 7198 ,de la ciudad de: SANTA FE, identificado como: Lote 12 Mza s/m 71370 Plano Nº3455MU/1955: Partida Inmobiliaria Nº 10-11-06-132116/0187-7 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 332P Fº1868 Nº12084/75 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0067372-6, Iniciador :NINI NESTOR HUGO

REGION III - NODO SANTA FE

DEPARTAMENTO LA CAPITAL

- LOCALIDAD MONTE VERA

10. SR/A MARIA DEL CARMEN BRUNO, Matrícula Individual 3551001, sus herederos, sucesores y/o legatarios y/o cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle: Neuquen Nº 1783 ,de la ciudad de: MONTE VERA, identificado como: Lote 8 A Mza s/m C Plano Nº 33666/1962: Partida Inmobiliaria Nº 10-09-00-138911/0002-5 y cuyo dominio obra inscripto en: Tomo 426P Fº 3298 Nº 44278/83 Departamento: LA CAPITAL, Sección Propiedades, del Registro General de la Propiedad Inmueble de Santa Fe. Expediente Nº 01501-0073798-7, Iniciador :MOREL MABEL CRISTINA.

S/C. 13732 Ag. 24 Ag. 26
